

vacío del orden social. El conde de Montyon hijo del siglo XVIII y nutrido en la filosofía de su época, fundó los premios a la virtud que todos los años otorga la Academia Francesa. Recompensan la modesta honradez que ha sabido desarrollarse en condiciones humildes, el desinterés, la fidelidad al deber, el amor al prójimo y la disposición al sacrificio. El filántropo ha tenido pocos imitadores, lo cual se explica. El buen sentido reconoce sin dificultad que las recompensas de la índole de los premios a la virtud de Montyon no llegan con la infalibilidad de una ley natural al mérito, sino que casi siempre son llevados a su destino por la casualidad, por recomendaciones, por influencias de toda clase que nada tienen que ver con la virtud, y estima injusto y por lo tanto inmoral, que en igualdad de pretensiones, unas sean satisfechas y otras, la gran mayoría, no lo sean. En vano se objetaría que no se perjudica en nada a la virtud que no obtuvo premio cuando otra obtiene un provecho con el cual no había contado y que no cabe la envidia en una naturaleza moral, única que puede pretender a un premio a la virtud. Sería esto la moral del Evangelio, del obrero de última hora que tropezó con resistencias no únicamente entre los contemporáneos de Jesús.

En resumen: la colectividad no sintió nunca la recompensa de la virtud como un problema moral a cuya solución estuviese obligada. Se limitó siempre a castigar el vicio y dió a su ley una sanción amenazadora, pero ninguna alentadora. Esta actitud demuestra que siempre ha tenido un concepto claro de su tarea moral. Ha incluido siempre en su ley primitiva tan sólo aquel *mínimum* de moral que indispensablemente es necesaria para su existencia y sin la cual decaería a su material primitivo, sin la cual el orden establecido sería sustituido por el caos, por la guerra de todos contra todos. Tiene que insistir en el cumplimiento de este *mínimum*, tiene que hacerlo obligatorio por medios de fuerza. Pero no se estima autorizada para exigir más que este *mínimum* porque no es requerido por su instinto de conservación. Seguramente sería de desear un sobrante de virtud sobre la que es necesaria para la existencia de la sociedad, pero ese excedente no es de rigor y conseguirlo mediante el estímulo de recompensas prescritas en la ley no entra en las funciones naturales de la colectividad determinadas por sus necesidades orgánicas. El trabajo para su perfección moral es asunto privado del individuo en el cual la colecti-

vidad no puede inmiscuirse directamente. Basta que fomenta indirectamente esta labor preocupándose de la enseñanza y educación del individuo, prescribiendo como un deber a sus escuelas públicas la propagación de buenos principios y creando una opinión pública que rodea de admiración, veneración y gratitud todas las manifestaciones de una moral superior. La educación moral del individuo no es objeto de la legislación, sino de la constante actuación viva de la colectividad y no puede tener otra sanción que el aumento del bienestar de cada uno dentro del conjunto de la sociedad, lo cual es una consecuencia natural de una elevación de nivel moral de la colectividad.

La sanción penal del derecho positivo tiene un carácter de rudo materialismo que corresponde al concretismo también rudo de las acciones a las cuales se refiere el derecho positivo. En el amplio campo de la moral, pero que queda fuera de la reducida esfera de las leyes no hay sitio para sanciones de fuerza material. Los castigos que la ley impone conciernen a acciones que si se generalizaran traerían como consecuencia la disolución de la sociedad en el más breve plazo. La colectividad trata de impedir las acciones de esta índole con medios de fuerza y estos cumplen aproximadamente su misión tomando por base de su empleo la teoría, ya de los castigos materiales, ya de la expiación y purificación mediante la penitencia, ya de la mejora y de un renacimiento moral o de la intimidación. Todas estas teorías han sido elucubradas *a posteriori*, después que la colectividad se hubo convencido por experiencia que el castigo, si no impide del todo el crimen, por lo menos lo limita suficientemente para hacer posible la existencia de la sociedad y para garantizar pasablemente a sus miembros la seguridad de sus vidas, de sus bienes y de la dignidad personal. No interviene la colectividad con su aparato de fuerza material en caso de faltas contra la ley moral cuyas consecuencias no son inmediatamente sensibles, como el egoísmo despiadado, el embotamiento de la simpatía, la falta de amor activo al prójimo, porque carece de medios para hacerlos constar de un modo conviccente, y por lo tanto, no los puede llevar ante sus Tribunales y porque no los estima como un peligro inmediato para su existencia. Y como las sanciones establecidas por la sociedad no tienen aplicación a estas faltas, se inquieta el espíritu no bastante penetrante que está acostumbrado al espectáculo de la jus-

ticia reparadora establecida por el Estado y busca también en el mundo moral la pareja de la forma de dicha justicia porque aquí no la descubre al primer golpe de vista. Inquieta ansioso donde está la policía, el fiscal, el juez de instrucción, el tribunal de justicia, el presidio, para faltas contra la moral, y como no los encuentra, los inventa. Transporta en el otro mundo la sanción de la moral que no encuentra en esta Tierra. No puede resolverse a renunciar a ella porque le parecería una anarquía intolerable la impunidad de las infracciones contra la ley moral, comparable con el estado de una comunidad en la cual todo individuo podría a mansalva asesinar, robar y violar sin exponerse a la más mínima molestia personal.

En el dominio de la ley moral el castigo no sigue inmediatamente a la falta, pero no por eso deja de existir y se hace patente en cuanto la mirada es capaz de abarcar grandes períodos de tiempo y de desentrañar complicaciones dificultosas. Las sanciones de la ley moral son de índole diferente a las del Código penal, pero no faltan. Son de naturaleza subjetiva y objetiva. El castigo subjetivo de la falta contra un mandamiento de la moral es el arrepentimiento. Es impuesto por el juez interior que funciona en el conocimiento del individuo, por la conciencia y penetra hasta lo más hondo de la personalidad adonde nunca llega un castigo exterior impuesto por la colectividad. No ya solo los mártires de la religión y de la política sufren los tormentos y la muerte con activa calma y con la convicción de una inmensa superioridad moral sobre sus verdugos, sino que hasta criminales comunes soportan el castigo con la frente alta y no lamentan sino ser menos fuertes que sus vencedores. Las cárceles están llenas de presidiarios que sienten su situación como una especie de prisión de guerra. Son vencidos en la lucha contra la ley. Esto les parece mala suerte, pero no una vergüenza. No se sienten humillados ni arrepentidos, sino llenos de rencor. Están decididos y dispuestos a emprender de nuevo enseguida la lucha contra la sociedad en cuanto se les presente ocasión y en cuanto puedan esperar hacerlo con alguna perspectiva de éxito. Por lo contrario, el arrepentimiento es una sumisión sin resistencia bajo el fallo de la conciencia y el reconocimiento de la propia indignidad. Es el reconocimiento de la justicia del fallo infamante y la constante sensación torturadora de una merecida humillación, deshonra y descalificación de la personalidad. Considerado como suceso psíquico el arpen-

timiento es una reviviscencia continua de la mala acción realizada acompañada del reconocimiento claro de su villanía. El «yo» se desdobra en uno que obra y otro que observa y evalúa. El uno vuelve siempre a cometer su fechoría, el otro lo ve con espanto y sufre mil torturas. Es una constante tortura y deshonra de sí mismo. El hombre presa del arrepentimiento está condenado a repetir sin cesar en su pensamiento el hecho que le inspira horror de sí mismo. Semejante estado es el que más se aproxima a la condenación eterna, a los tormentos del infierno. No hay más que un medio de escapar momentáneamente a él; la extinción de la memoria por medio de estupefacientes. Esta es la razón de que no raras veces, el arrepentimiento conduce a la embriaguez. Shakespeare se ha apoderado y ha puesto en escena la esencia del arrepentimiento, la constante presencia torturadora de la mala acción en la conciencia, con el don de infalible psicología de poeta. Lady Macbeth ve siempre sus manos manchadas con la sangre de los inocentes infantitos, sangre que ni siquiera ha derramado ella misma y se lamenta que todas las aguas del Océano no pueden lavar estas manchas. Leontes, en *El Cuento de Invierno*, exhala su queja al saber la muerte supuesta de Hermiona que él creía que había causado: «Quiero ir todos los días en peregrinación a la capilla donde está enterrada; las lágrimas que allí vierta me sirvan de alivio y mientras la naturaleza quiera tolerarlo, lo quiero hacer a diario y ese es mi voto».

El arrepentimiento es la sanción subjetiva más eficaz de la ley moral, hasta es casi demasiado eficaz, puesto que el castigo rebasa fácilmente por su duración y su crueldad la medida de la culpa. Sin embargo, tiene un grave defecto; no alcanza más que a las mejores naturalezas que tienen una conciencia viva y delicada sensibilidad espiritual; no ataca nunca a los malvados sin conciencia que cometen sus maldades con perfecta ecuanimidad y satisfechos de sí mismos y solo lamentan haberlas hecho cuando se descubren y les proporcionan molestias. Mas a pesar de todo, las fechorías de estos empedernidos malvados no quedan tampoco impunes. La ley moral se venga siempre de su menosprecio, aunque no inmediatamente, contra el que ejecutó la acción digna de castigo. Tiene, además de la subjetiva, también una sanción objetiva que impone la colectividad por su infracción. La masa tiene un vago presentimiento de lo inexorable de la represalia de toda mala acción y lo expresa en el prover-

bio: «los molinos de Dios muelen despacio, pero muelen bien». Ha observado que «la maldición que entraña una mala acción» como dice Schiller no falta nunca, y que se verifica con una intensidad abrumadora, aunque no en el acto, no inmediatamente. Verdad es que parece injusto de una manera chocante que no sea el culpable quien haya de sentir las consecuencias de su pecado, sino que recaiga sobre otros seres que no habían nacido cuando fué cometido. Pero no puede ser aplicado el concepto de la justicia reparadora a las amplias condiciones de vida de la humanidad como tampoco al funcionamiento de las fuerzas naturales, por ejemplo, la gravitación o la electricidad. La moral es como lo he demostrado una forma de adaptación de la especie a las condiciones naturales bajo las cuales tiene forzosamente que vivir. Por lo tanto, la moral tiene un fin, el fin de hacer posible a los individuos la vida social en común, la cual es únicamente la que les permite subsistir en medio de las condiciones de esta Tierra. La disciplina que impone la moral al individuo le deja cierta libertad. Si se sustrae a ella dentro de cierto límite que es todavía compatible con la existencia de la sociedad, esta rebeldía no tiene influencia perjudicial para la vida de la especie, ésta no tiene por qué castigarla y la única, pero suficiente sanción de la moral relajada del individuo desenfundado es que queda más o menos atrás del tipo más perfecto de la especie y que lleva encima visiblemente el sello de su inferioridad en su modo de ser, en su conducta y en su manera de pensar. Llega sin embargo, tan lejos el individuo en su desprecio por la moral que imposibilita su fin y pone en peligro la existencia de la sociedad, entonces, o ésta tiene que hallar un medio para reducir a la impotencia al malhechor o le deja realizar sus fechorías convirtiéndose así en su cómplice y tiene que sufrir con razón las malas consecuencias de una degradación de las costumbres generalmente tolerada. El medio de que la sociedad tiene que valerse para defender la moral necesaria para su existencia sólo puede ser algo espiritual, puesto que no se trata de infracciones contra la ley positiva que trae consigo la intervención judicial y el castigo material, sino de una falta contra el mandamiento de la moral que no está escrita en artículos. Es suficiente la opinión pública para despertar en el burlador de la ley moral la conciencia desagradable de su indignidad; cuando se ve rodeado por el desprecio y lee en todas las caras reprobación y antipatía, o le sirve esto de estímulo para

un esfuerzo y el vencimiento de sus impulsos inmorales, o su amor propio sufre bajo el desprecio general y este sufrimiento es su castigo, por tanto la sanción por la infracción de la ley moral.

Si la opinión pública no ejerce con atención y con intensidad esta vigilancia a la cual si se quiere se puede llamar policía moral superior, entonces se realiza infaliblemente un rebajamiento del nivel moral de la sociedad entera que tiene por consecuencia un empeoramiento y deterioro de su existencia y en ciertas circunstancias puede llegar hasta producir su disolución. No es ésta una hipótesis teórica ni una afirmación dogmática, sino un hecho de observación, una enseñanza de la historia. Esta registra épocas en las cuales el desenfreno de los individuos fué favorecido por el embotamiento de la sociedad que ya no encontró la fuerza y el celo necesarios para elevarse contra el mal ejemplo y la corrupción penetró en todas las clases. Una época semejante fué la de la decadencia de Roma. Las bajas naturalezas se deleitaban y se encenagaron en todos los vicios, los mejores sentían tal repugnancia ante una vida sin virtud ni nobleza que la rechazaron, y la colectividad perdió el sentido de la solidaridad, sufrió una relajación de sus resortes que la hizo incapaz para un esfuerzo común y para el sacrificio, resultando así que sucumbió miserablemente al primer golpe de un invasor extranjero atraído por su descomposición.

La disgregación de la sociedad, la sanción de sus pecados contra la moral, es un procedimiento lento. No se manifiesta con frecuencia catastróficamente, con un efecto teatral que permite hasta a un observador poco perspicaz penetrarse de la relación entre causa y efecto. Pero el que mira atentamente, se da cuenta que todos los males que sufre la sociedad y que dificultan y amargan la vida a sus miembros, se reducen en último análisis a una insuficiencia de la moral. ¿Qué otra cosa son las luchas de clase con su cortejo de hostilidades entre grupos del mismo pueblo, la violencia y el perjuicio mutuos, sino exteriorizaciones del egoísmo, de la falta de miramientos para con el prójimo, de la injusticia y por ende de la inmoralidad? ¿Serían posibles si los miembros de todas las clases, contratistas y obreros, campesinos y habitantes de la ciudad, gobernantes y gobernados, estuvieran animados por el amor al prójimo, por la comprensión y la apreciación de las necesidades, aspiraciones y sentimientos de los

contrarios, por el espíritu de sacrificio? ¿Sería imaginable la podredumbre de los caracteres, la arbitrariedad y la soberbia de los poderosos, el cobarde servilismo de la masa cuyo resultado es la degradación de las condiciones públicas, si los individuos tuvieran la conciencia de su dignidad y de su deber para consigo mismos y para con la colectividad y si tuvieran la energía y la decisión de vencer su temor de los hombres? ¿Sería posible que guerras ofensivas trajeran catástrofes a la humanidad si los jefes de los pueblos no obedecieran a la codicia de vanas glorias, al «apetito del poder», a la sed de riquezas, a las halagos de la vanidad, es decir a las formas más bajas del egoísmo y si las masas no permitieran que se abusara de ellas a causa de su torpeza o de su miedo ante el esfuerzo intelectual y por temor a las responsabilidades personales? De este modo en el origen de todos los males que aquejan a la colectividad tropezamos con la insuficiencia o la falta de moral y estamos justificados para considerar la guerra, las contiendas entre los partidos, los conflictos entre grupos de intereses, las revoluciones, todas las tragedias de la vida colectiva con su cortejo de sufrimientos y destrucciones que les acompañan, como una sanción penal de las faltas contra la moral. La moral que fué creada para facilitar al individuo la existencia o para hacérsela posible en absoluto, no es ya capaz de conseguir su fin y la sociedad se encuentra repelida por su propia culpa al estado de apuro y de angustia en el cual su instinto de conservación la obligó a hacer el esfuerzo de erigir la ley moral. Aún el espíritu exigente más despiadado no puede desear un castigo más eficaz y más doloroso de la inmoral.

Pero la moral no tiene sólo la sanción del castigo sino también la más amable de la recompensa. Hemos visto que mediante el fortalecimiento de la inhibición eleva al individuo a un grado superior de desarrollo orgánico y le hace más capacitado, y que mediante la educación en el miramiento y el amor al prójimo abre a la colectividad la posibilidad de una labor común, pacífica y fecunda. Pero hace todavía más. Da a la vida un valor incomparablemente más elevado que el que posee en su torpeza y monotonía vegetativa, enriqueciéndola y embelleciéndola por medio del ideal y del heroísmo.

El ideal y el heroísmo son inmediatas creaciones de la moral y no cabría imaginarlos sin ella. El ideal es la representación de una perfección cuyo logro lo pensamos acompañado de las más elevadas sensaciones de placer,

y cuyo anhelo lo estima el individuo como misión de su vida. La lucha por el ideal es un esfuerzo de todos los instantes, la renuncia a la comodidad de una existencia sin pensamientos ni cuidados, una serie infinita de penosas victorias sobre las codicias que claman por su hartazgo instantáneo, es decir una labor constante en servicio de la moral. Al que tiene un ideal no le inquieta la cuestión del sentido de la vida. Su vida tiene un fin y un contenido. Sabe a dónde va, para qué vive, por qué se afana. No siente la incertidumbre del caminante sin rumbo, la conciencia desalentadora de la propia inutilidad, y su seguridad de sí mismo, su convicción de la utilidad y de la dignidad de sus afanes se aproxima mucho a la sensación de la felicidad. El heroísmo es el triunfo más elevado de una personalidad que piensa y desea sobre el egoísmo, el altruismo elevado a la potencia del sacrificio, la magnífica subyugación del más elemental y del más poderoso de todos los instintos, el de la conservación de sí mismo, mediante la razón. Es la más alta hazaña de que es susceptible la moral. No se despliega nunca para servir el interés de un individuo, sino siempre el de una colectividad, de un pensamiento, de un ideal. Su acción heroica eleva al héroe por encima de la estrechez de su existencia, le desliga de los límites de su individualidad y los ensancha hasta la representación de una colectividad, de sus anhelos, de sus propósitos y de su decisión. En el instante de la obra heroica vive el héroe innumerables vidas, la vida de todos por quienes arriesga la suya y si la muerte le alcanza sólo puede destruir su propia personalidad, pero no anular la actuación dinámica de la colectividad que lleva el héroe en sí, mientras está magníficamente aumentado sobre sí mismo. La facultad de formarse un ideal de ser y obrar y de elevarse al heroísmo es la recompensa magnífica de la moral que ha conseguido la completa subyugación del ser instintivo animal bajo el dominio del ser intelectual humano. El castigo para los individuos que se han quedado atrás, que nunca aprenden a enfrenar sus impulsos reflejos, consiste en quedar privados de poder contemplar la luz del ideal, en que el heroísmo permanece siempre para ellos desconocido e incomprensible, en que pasan su existencia ligados y sujetos a su mezquindad sin conciencia de una misión, sin perspectiva ni elevación, como en un pozo, como en un calabozo sin luz. Tales son las sanciones de la moral. No tiene otras, ni le hacen falta.

Guyau hace en un trozo de su obra mencionada esta

escéptica observación: «¿Quién nos dice que la moral no es... un arte a la vez bello y útil? Quizás nos encanta, mientras nos ilusiona». Demos por supuesto que fuera una ilusión. En nada amenguaría esto su valor para el hombre. ¿No es todo nuestro conocimiento del mundo, toda nuestra concepción de la naturaleza, una ilusión? El fenómeno del Universo llega a nuestro conocimiento por medio de sus cualidades y nuestros sentidos son los que le atribuyen estas cualidades. Ahora, todo conocimiento obtenido mediante nuestros sentidos es ilusión. Porque los sentidos no nos transmiten la realidad, sino las alteraciones que son producidas por la acción de la realidad en nuestros órganos de sentidos. El Cosmos no tiene ni sonidos, ni colores, ni olores. Pero nosotros lo experimentamos como sonoro, abigarrado y fragante. Nosotros prestamos estas cualidades a la realidad, son ilusiones de nuestros sentidos, pero estas ilusiones son toda la belleza del mundo que sin ellas para nosotros permanecería mudo, ciego y sin encanto.

La vida es para nosotros un enigma infinitamente angustioso. ¿Tiene un fin y cuál es? No lo sabemos. Por mucho que sutilicemos, sólo llegamos a esta conclusión: la vida es su propio fin, vivimos porque esa es la índole de la vida, y esta conclusión no es una solución del enigma. Hace entonces su aparición la moral y no solo nos facilita, hasta nos hace posible la vida misma, sino que también nos muestra un fin, si no ya de la vida universal, cuando menos de la vida individual, a saber la humanización del criminal, la espiritualización del hombre, el ensanchamiento y el enriquecimiento del individuo por la simpatía, el amor al prójimo, el sentido de solidaridad, la subyugación de los instintos bajo la razón, lo cual es, de cuanto nos es conocido, el producto más sublime de la naturaleza. Es posible que la moral que nos oculta la siniestra incomprendibilidad de la vida, sea una ilusión. Bendita sea la ilusión que hace para nosotros que la vida valga la pena de ser vivida.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"

NO. ADQ.
170
N828b

NO. CLAS.
A.- 37231

AUTOR Nordau, Max, Simon, 1849-1923

TITULO Biología de la ética.

FECHA

PRESTADO A

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"

A.- 37231

170

N828b

Nordau, Max Simón, 1849-1923
Biología de la ética.

170
N828b

